



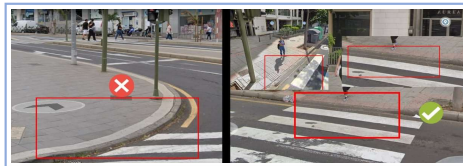
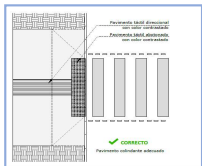
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023/2024

ID 1597

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Rebaje y Adecuación paso de peatones C/ Alcalde Jose Emilio Garcia Gómez		
<b>ENTIDAD O PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA:</b>	SergioD		
<b>CATEGORÍAS:</b>	Servicios Públicos	<b>SUBCATEGORÍAS</b>	Obras/Vía
<b>DESCRIPCIÓN/URL:</b>	Rebaje y Adecuación paso de peatones C/ Alcalde José Emilio Garcia Gómez (santacruzdetenerife.es)		
<b>UBICACIÓN:</b>			
<b>COORDENADAS:</b>	28,45775007	-16,25737041	<b>ÁMBITO:</b> Salud - La Salle

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	SI
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA:</b>	No
<b>IMPORTE &lt; 80.000€:</b>	SI
<b>VIABLE:</b>	SI

**PROPUESTA:**  
El rebaje y adecuación de los pasos de peatones para personas con discapacidad es un requerimiento que debería aplicarse en todos los pasos de peatones de la capital. En este caso concreto, el paso de peatones de Aurea Díaz Flores Hernández genera una barrera física en para una persona con silla de ruedas y en especial, para aquellas con silla de ruedas eléctrica que en la gran mayoría de casos requiere de ayuda de terceras personas para hacer frente a esa elevación por mínima que sea de la altura de la acera y más teniendo en cuenta la inclinación de la acera si nos dirigimos en dirección al CC. Meridiano. Este caso se repite en muchos otros pasos de peatones de la zona de Cabo Llanos y el Recinto Ferial donde incluso las canaletas de agua pegadas a la acera no están debidamente soterradas en la altura del paso de peatones ocasionando que una silla de ruedas eléctrica no pueda desplazarse.



**OBSERVACIONES TÉCNICAS:**  
La propuesta contempla varias localizaciones, la planteada en la imagen del proyecto no se puede ejecutar por solapamiento de actuación ya prevista.

**MATIZACIONES Y CONDICIONANTES DE LA VALIDACIÓN:**  
Se propone la ejecución de dos rebajes de acera definidos por el promotor, en otras ubicaciones descritas en el proyecto: zona de Cabo Llanos y el Recinto Ferial. Se realizará según las especificaciones técnicas establecidas en la normativa Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Se aconseja la realización de más rebajes en la zona ya que es un espacio altamente transitado, por la existencia de un elevado núcleo de viviendas, zona comercial y de eventos.

<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	5.000,00 €
------------------------------	------------

**CONCLUSIONES:**  
La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2023-2024.



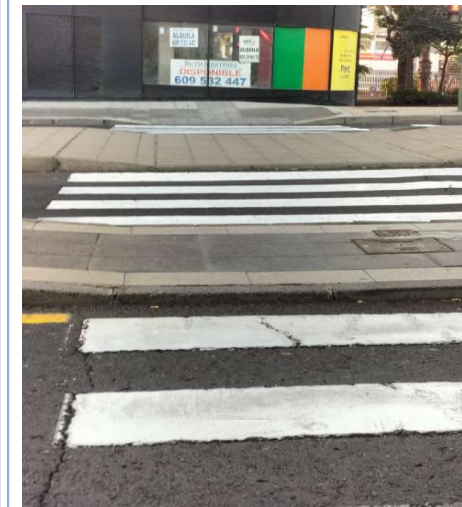
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023/2024

ID 1597

IDEAS Y PROPUESTAS DE EJECUCIÓN



Avda. Manuel Hermoso Rojas 8



C/Álvaro Rguez López 38



C/Pedro Modesto Campos 10, con Avda Manuel Hermoso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vPXsEi5DhIb5W6N+sV97wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ruth Guerra Hernandez	Firmado	15/12/2023 09:14:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/vPXsEi5DhIb5W6N+sV97wg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/vPXsEi5DhIb5W6N+sV97wg==</a>		

